



EXTERNALIZACIÓN

**GESTIÓN
INTEGRAL**

INTERNACIONAL

**LICITACIÓN
PÚBLICA**

OFERTA GESTIÓN INTEGRAL DE LICITACIÓN:

OBRA DE REMODELACIÓN DE LA PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN, COFINANCIADO MEDIANTE SENDA FINANCIERA FEDER A PLANES DE ACTUACIÓN INTEGRADOS DE ENTIDADES LOCALES, EN EL MARCO DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE CON CARGO AL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL EN PERIODO PROGRAMACIÓN 2021-27.

LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L.

PROYECTO GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN

Fecha	25 de mayo de 2026
Licitación	OBRA DE REMODELACIÓN DE LA PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN
Presupuesto de Licitación	4.051.488,88 EUR.
Entidad Contratante	Alcaldía del Ayuntamiento de la Línea de la Concepción
Fecha de Presentación	Hasta el 22/06/2026 a las 14:00
Clasificación	C-3-3 / C-7-3 / G-3-3

1.- Reunión de inicio:

- Aceptación del presupuesto y nombramiento de interlocutor de la empresa.
- Traspase documental a LICITI
- Asignación de equipo gestor del proyecto LICITI.

2.- Visita a Obra y consultas

- Visita y toma de datos a la ubicación del proyecto.
- Contacto e identificación de la mesa de contratación si procede.
- Consultas sobre pliegos

3.- Desarrollo documental de la licitación

- Coordinación con interlocutor de la empresa
- Chequeo y elaboración de la documentación Técnica.
- Presentación a revisión.

DETALLE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

1. Análisis del proyecto base de licitación. Hasta un máximo de 15 puntos (15 %).

Se valorará positivamente la metodología, el mayor grado de detalle, conocimiento del medio, coherencia, desarrollo, conclusiones y adecuación del análisis realizado.

El análisis del proyecto estará redactado de manera específica para las obras objeto de licitación, no teniéndose en cuenta la puntuación de este apartado a los licitadores que no cumplan este requisito, o que presenten datos y/o conclusiones respecto al proyecto de licitación que denoten manifiestamente su improcedencia.

Así, la valoración de la documentación incluida en este apartado se realizará en base al siguiente cuadrante de subapartados:

Análisis formal del proyecto. Detectando incoherencias y/o contradicciones entre los diversos documentos del proyecto.

Análisis de viabilidad del proyecto y de las obras a ejecutar. Estudio sobre la idoneidad de las soluciones técnicas planteadas y la ejecución de las mismas en el entorno.

Trabajos de campo realizados para la comprobación y verificación del proyecto.

Comprobación de las mediciones del proyecto

2. Memoria constructiva y programa de trabajos. Hasta un máximo de 10 puntos (10%).

Se valorará la justificación de la metodología indicada para la ejecución de los trabajos, su coherencia, el buen conocimiento que denoten del proyecto y del entorno donde será ejecutada la

obra y de otros condicionantes externos. Se valorará también la coherencia de la planificación de la obra con los equipos materiales y humanos adscritos a cada una de las actividades descritas en la memoria que justifiquen en el plazo de ejecución y los plazos parciales previstos.

El análisis del proyecto estará redactado de manera específica para las obras objeto de licitación, no teniéndose en cuenta la puntuación en este apartado a los licitadores que no cumplan este requisito, o que presenten datos y/o conclusiones respecto al proyecto de licitación que denoten manifiestamente su improcedencia.

Así, la valoración de la documentación incluida en este apartado se realizará en base al siguiente cuadrante de subapartados:

- 1.1 Concepción global de la obra y conocimiento del medio.
- 1.2 Desarrollo del proceso constructivo, descripción de las actividades, coherencia, análisis previo para el plan de seguridad y salud de las obras, etc.
- 1.3 Medios personales y materiales que se adscribirán a las obras, composición de equipos, etc.
- 1.4 Programa de trabajos, coherencia, grado de desarrollo, con plazo según proyecto.
- 1.5 Evaluación de necesidades y fuentes de suministro, proveedores, calidad, garantía de suministro en plazo, etc.

Se presentará un documento que contendrá la memoria técnica sobre el análisis del proyecto base de licitación de la obra, la memoria constructiva y el programa de trabajos. Este documento tendrá un máximo de 20 páginas en formato A4, numeradas y con tipo de letra Arial 11. Se podrán incluir hasta 5 páginas, que no computarán en las anteriores, en formato A3 para planos. El exceso en el número de páginas reducirá la puntuación obtenida en 0,25 puntos por cada 5 páginas, hasta el máximo del total de la puntuación obtenida, no pudiendo obtener puntuación negativa

4.- Presentación

- Presentación de la documentación técnica en formato digital al cliente.

5.- Seguimiento y apertura

- Seguimiento de la licitación y apertura de plizas
- Interpretación del resultado, asesoramiento en incidencias o reclamaciones

PRESUPUESTO

Honorario mínimo	4.300 €
Bonificación por Éxito	3.000 €

Notas:

- 1 - Forma de pago: Transferencia Bancaria
- 2 - Forma de pago: Honorario mínimo:
 - 50% a la aceptación del presupuesto.
 - 50% a la revisión y entrega de la documentación.
- 3 - Honorario a éxito. Se abonará a la comunicación de la adjudicación, independientemente de que el cliente se decline por la ejecución del contrato, así como de la presentación de una o más empresas.
- 4 - La firma de la oferta incluye cláusulas estrictas de confidencialidad sobre los documentos que la empresa facilite a LICITI, así como la exclusividad de los trabajos.
- 5 - En caso de rescisión unilateral del contrato por parte del cliente, se generará una factura correspondiente a los trabajos que se hayan desarrollado hasta el momento de la rescisión.
- 6 - Impuestos no incluidos.
- 7 - Las partes renuncian a cualquier fuero que pudiera corresponderles y pactan expresamente la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de SEVILLA, para cualquier cuestión que pudiera surgir del presente contrato o de sus posteriores derivaciones
- 8 - Los gastos derivados de los desplazamientos fuera de la Península, no están incluidos en los honorarios
- 9 - El Plan de Ensayos será facilitado por el cliente
- 10 - En caso de UTES (Uniones Temporales de Empresas), si algún miembro de la misma no pagase su parte correspondiente, los demás miembros de la UTE asumirían dicha parte.

25 de mayo de 2026



Fdo: Jose Orellana Encinas
LICITI S.L.U

CONFORME CLIENTE